

que hay que hablar con las comunidades autónomas! Pero no sólo ahora, sino también antes. No se puede pedir un esfuerzo cuando se es oposición, y ese esfuerzo no hacerlo cuando se está en el Gobierno.

En definitiva, señorías, la política de vivienda del Partido Socialista en estos dos meses de gobierno ha sido una política llena de contradicciones, de rectificaciones, y en estos primeros meses esa política parece estar basada en el despiste, en la confusión, en la incertidumbre, que es lo que ustedes han creado en uno de los sectores más importantes económicamente en España y que más dinero y más puestos de trabajo genera; confusión que seguramente hoy, con la presentación de su moción, se esté agudizando en ese sector por enmendar la política que está intentando llevar a cabo su Gobierno.

Señoría, yo le hago desde esta modesta tribuna una sugerencia: hagan ustedes lo que les toca; eso es lo que tienen que hacer ustedes: lo que les toca. Y lo que les toca es gobernar, y lo que les toca es asumir responsabilidades, y lo que les toca es cumplir su programa electoral, y lo que les toca es hacer 180.000 viviendas, que es lo que están esperando los ciudadanos españoles, y por eso es por lo que les han votado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría —y termino ya—, España necesita una política de vivienda seria, una política de vivienda rigurosa, una política de vivienda alejada de las constantes rectificaciones, experimentos y, sobre todo, de las ocurrencias de última hora. Señorías, pónganse a trabajar, cumplan con su programa, y, en cuanto a esta moción, el Partido Popular se va a abstener.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a cometer a votación la enmienda de sustitución firmada por todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Grupo Popular, que sustituye a la moción original del Grupo Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 126; en contra, tres; abstenciones, 117.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ELABORE Y DESARROLLE UN PLAN INTEGRAL PARA TRATAR LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A SUS PECULIARIDADES GEOGRÁFICAS (662/000012).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria por la que se insta

al Gobierno a elabore y desarrolle un plan integral para tratar la inmigración irregular en la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial atención a sus peculiaridades geográficas.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Mendoza. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría. Ruego silencio o que abandonen el hemiciclo, por favor. (*Pausa.—Rumores.*)

Señorías, como siguen hablando, he de entender que la megafonía no se oye. (*Pausa.*)

Señor Mendoza, cuando quiera puede comenzar.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el problema de la inmigración —lleva ya muchos años diciéndolo la Organización de Naciones Unidas— es el primer reto que va a tener la sociedad del siglo XXI. Los movimientos migratorios en el siglo XXI, según la ONU, van a ser el primer reto de la Humanidad.

En Canarias ese reto lo estamos viviendo, en ocasiones, de forma dramática, encontrándonos a personas subsaharianas, marroquíes, del Magreb, que en la búsqueda de un mundo de oportunidades —porque esto, en definitiva, es lo que está en la raíz del problema— arriesgan su vida y en muchas de las ocasiones la pierden y somos capaces, algunas veces, de recoger los cadáveres para enterrarlos de forma no identificada.

Esta tragedia que estamos viviendo desde hace pocos años en Canarias por la indudable cercanía que tenemos a las costas de África y también —por qué no decirlo— porque se ha mejorado la vigilancia en el estrecho. Esta avalancha, entre comillas, no viene sólo a través de las pateras, que es como las llamamos en Canarias, pues aunque ése es probablemente el elemento más visual y llamativo, la mayoría de los inmigrantes irregulares entran a través de los puertos y de los aeropuertos. Sin lugar a dudas es muy llamativo ver a una persona de otro color de piel, ver a árabes tullidos de frío llegando a las playas y encontrarnos de buenas a primeras con ese fenómeno.

Canarias es una población que hasta hace poco tenía un millón y medio de habitantes, y está creciendo a más de 60.000 habitantes por año, de los cuales 50.000 provienen del fenómeno de la inmigración. No estamos hablando de tonterías, estamos hablando de que hay islas, como Lanzarote o Fuerteventura, que en los últimos diez años han duplicado su población y ya son más los que provienen de fuera que los que han nacido allí.

Nosotros nos atrevemos a traer este debate a esta Cámara después de haber entendido que el fenómeno de la inmigración irregular es de tal categoría que tiene que ser un esfuerzo de todas las instituciones y de todas las sensibilidades. Después de haber hecho el esfuerzo de lograr un acuerdo para la inmigración en Canarias, en el que han participado las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las patronales, todas las instituciones, se llegó por fin a un acuerdo político en el último debate del estado de la nacionalidad en el Parlamento de Canarias, y por unanimidad de todo el arco parlamentario en Canarias se aprobó la moción que hoy he presen-

tado aquí y sobre cuyos términos no me voy a extender porque la conocen.

Por tanto, señorías, es en definitiva la expresión de un ruego de apoyo por parte de una Canarias que no pretende ser insolidaria. El nuestro fue siempre un pueblo de emigrantes. De hecho, nosotros llamamos a Venezuela la octava isla, porque hay casi tantos habitantes canarios en Venezuela como en Canarias, ya que hubo circunstancias, hubo épocas históricas en las que la situación de Canarias no tenía otra salida que coger el barco de vela e irse a hacer las Américas, y muchos de nuestros antepasados murieron en ese intento. Por tanto, hemos conocido el fenómeno de la inmigración como emigrantes y lo estamos viviendo como receptores de inmigrantes de forma dramática y nosotros solos no podemos. No podemos porque, además, somos un territorio insular y alejado del continente europeo que, en última instancia, es la esperanza que vienen buscando los inmigrantes. Vienen buscando mejores oportunidades de vida, pero el hecho de ser insular les encierra. Las mafias les engañan, les llevan a Europa —Canarias es Europa—, pero ellos no saben luego cómo salir.

Por tanto, señorías, créanme de verdad que ésta no es una posición política en el sentido de partidista, en el sentido de estrecha, es una política con mayúsculas. Es una política de la que se tiene que ocupar el Estado, de la que se tiene que ocupar la Unión Europea y tenemos que potenciar los recursos para el desarrollo de la zona del Magreb, implicándonos, con el fin de evitar esas muertes trágicas, dotando a nuestras costas de una vigilancia y de unos medios que hoy no poseemos.

Por eso, hablamos de la necesidad, por ejemplo, de establecer servicios sanitarios a pie de playa porque, muchos inmigrantes llegan en unas condiciones lamentables —mujeres embarazadas, etcétera—, a punto de morir de frío por la cantidad de horas que tienen que pasar hasta llegar a la costa, a la costa del desarrollo, entre comillas.

Señorías, no quiero cansarles, pero sí pedirles que entiendan que ésta no es una posición partidista ni egoísta; al contrario, estamos pidiendo ayuda y colaboración porque sólo de esa forma podremos afrontar el problema.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mendoza. A esta moción se habían presentado tres enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; otra, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y, por último, del Grupo Parlamentario Socialista. Más tarde se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. ¿Puedo entender que decaen las enmiendas parciales que acabo de citar? (Asentimiento.)

Gracias.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Señorías, discúlpenme que haga uso de la palabra en el turno de portavo-

ces, pero quiero agradecer a todos los grupos la firma de esta enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el portavoz de Coalición Canaria ya ha manifestado la importancia del tema que estamos debatiendo, así como su relevancia territorial para las islas Canarias, donde todos tenemos que reconocer la problemática singular que les afecta. Por tanto, de entrada quiero manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a sus palabras y a la enmienda transaccional suscrita por todos los grupos de la Cámara.

Es evidente que la inmigración irregular es una realidad y un debate central no sólo en Canarias —como conocen sus señorías—, sino que nos afecta a todos de manera muy directa. Es más, desde hace unos años se están debatiendo en Europa cuestiones importantes. Por ejemplo, en Alemania, se ha reducido se ha reducido el flujo de inmigrantes; en Dinamarca, se ha transferido a los municipios la integración de los inmigrantes; en Francia, se combate de manera específica la inmigración ilegal; y, Grecia, ha solicitado la cooperación europea. Éste es un tema importante y sería adecuado, en el futuro, estudiar la posibilidad de creación de un cuerpo europeo de guardia fronteriza. Además, el número de inmigrantes irregulares, en este momento —según datos de esta misma mañana—, alcanza en nuestro país aproximadamente el millón.

El fenómeno de la inmigración tiene una amplia carga ideológica a la hora de expresar su opinión cada ciudadano. Es un problema humanitario indiscutible, que tiene soluciones varias y complementarias. Ante esta situación, se han producido propuestas de todo tipo y, algunas de ellas, aparecen contempladas en la enmienda transaccional que finalmente vamos a aprobar y en la que, de alguna manera, se habla del plan de choque del nuevo Gobierno. El ministro del Interior también ha anunciado lo de ese pacto de Estado que también se contempla e incluso se ha hablado de la creación de una brigada central de expulsiones. Es decir, una suma de cuestiones que de alguna manera hacen que este tema sea realmente importante.

Para terminar, ratificando nuestro apoyo a la propuesta, quiero decir que habíamos presentado una enmienda transaccional que contemplaba el último punto de la propia moción, es decir, la corresponsabilidad financiera en las políticas de integración que desarrollan las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Es evidente que esto también se contempla en la propuesta que hoy se hace. De todas formas lamento que ahora esto se convierta en la elaboración de un estudio, cuando en realidad en su momento, al defenderlo en marzo de 2003 el Grupo Parlamentario Socialista, era ya un mandato indiscutible al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Badia.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

La moción que nos ocupa, a iniciativa de Coalición Canaria, trae a debate por primera vez en la presente legislatura una cuestión que, sin embargo, no es nueva: la imperiosa necesidad de llevar a efecto acciones concretas ante la realidad de la inmigración irregular.

Cierto es que la presente moción está dirigida y referida al ámbito objetivo y territorial de Canarias, cuya singularidad insular y proximidad al continente africano hacen que la problemática derivada del fenómeno de la inmigración se multiplique y agrave, como muy bien se dice en el texto de la moción y mejor aún ha explicado y defendido, sin necesidad de leer texto alguno, desde la tribuna de oradores, nuestro compañero el senador Mendoza.

Pero no es menos cierto que las consecuencias del fenómeno migratorio nos afectan a todos los estados, a las relaciones entre los estados, a comunidades autónomas, a todas las comunidades, a todos los municipios y a cualquier interrelación de tales administraciones.

Señorías, con esta suerte de obviedades pretendo manifestar que sobre la realidad de Canarias y las concretas iniciativas que demanda esta moción buscando resolver los gravísimos problemas derivados de la inmigración irregular que se vive en las islas son precisamente los canarios los que mejor y más acertadamente saben y pueden justificar la oportunidad de cuantas acciones y medidas se solicitan porque viven y padecen estos problemas en primera persona, ya sean responsables políticos o simples ciudadanos de a pie. De ahí que desde el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos no tengamos ninguna objeción que anteponer a la moción de nuestros compañeros de Coalición Canaria; no la teníamos cuando de la moción original se trataba ni, como es obvio, tampoco la tenemos ahora, ante el anuncio de la transaccional que con el apoyo de todos los demás grupos de la Cámara ha venido a sustituirla. Desde luego, me congratulo del buen hacer parlamentario que ha posibilitado la unanimidad para sacar adelante la presente iniciativa. Ojalá tengamos esta misma unanimidad, o cuando menos busquemos el mismo consenso, para debatir en futuras oportunidades la necesidad de llevar a cabo políticas de más calado y de otro tipo con las que, además de intentar conseguir medidas de política de inmigración eficaces a la vez éstas sean justas, en ese afán de conseguir una amplia cultura en la protección de los derechos humanos de todas las personas, incluidos, cómo no, los inmigrantes.

Para terminar, señorías, permítanme citar una frase de Graham Greene que los «sabios» occidentales de este primer mundo deberíamos cada vez que hablamos en la plaza pública sobre la inmigración, el exilio o la pobreza, cosas que las más de las veces van unidas. Él dejó escrito algo así: Todos somos emigrantes de un país del que muy poco recordamos.

*Eskerrik asko.* Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: (*El señor Bruguera Batalla pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «Senyor President, senyores i senyors senadors. Permetin-me que, en la meva primera intervenció en aquest Ple, els dirigixi unes paraules en la meva llengua per manifestar l'honor que representa per a mi formar part d'aquesta Cambra dins del Grupo Parlamentari Entesa Catalana de Progrés, y expressi el meu agraïment als ciutadans i les ciutadanes de les comarques gironines que ho han fet possible.»

Señor presidente, señorías, intervengo por primera vez en esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario sobre la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria por la que insta al Gobierno a elaborar y desarrollar un plan integral para tratar la inmigración irregular en Canarias a la vez que propone una serie de medidas concretas, muy detalladas y pormenorizadas, fruto, sin duda, de la trascendencia, de la importancia que este fenómeno de la inmigración tiene en la comunidad canaria.

Un ejemplo de la preocupación que existe en Canarias sobre el fenómeno que hoy debatimos es que ya en el año 2002 todas las fuerzas políticas y sociales del archipiélago consensuaron y firmaron el llamado pacto canario sobre inmigración. Por otra parte, no es la primera vez que las Cortes Generales debaten sobre la elaboración de un plan integral de inmigración para Canarias. En la pasada legislatura fue rechazada por la mayoría del Grupo Popular una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados al respecto.

La inmigración irregular, no obstante, no es un fenómeno exclusivo de Canarias, aunque las características geográficas de este territorio, lejanía e insularidad, hacen que dicho fenómeno tenga, efectivamente, unas peculiaridades propias como, por ejemplo —y lo ha manifestado el señor Mendoza— el hecho de que un contingente importante, tal vez el más numeroso de la inmigración irregular que padece este territorio, no es fruto sólo del drama humano que representa la llegada a través de pateras, sino de las personas que llegan como turistas a través de puertos y aeropuertos; es decir, llegan legalmente pero, una vez finalizado el período de estancia legal en las islas, permanecen de forma irregular en ellas.

Tampoco son neutras para otros territorios las medidas que en un momento determinado se puedan tomar en Canarias, sino que pueden repercutir negativamente, y de hecho así ha ocurrido, en otras comunidades autónomas. Baste recordar el grave problema que sufrimos en Cataluña, concretamente en la ciudad de Barcelona, por el traslado ordenado por el Gobierno y la llegada en avión de centenares de inmigrantes irregulares desde Canarias que fueron abandonados a su suerte en las calles de Barcelona, generando un grave problema social y humanitario que las instituciones catalanas tuvieron que resolver con no pocas

dificultades, a pesar de la falta de competencias y de recursos económicos que en política de inmigración tiene el Gobierno de Cataluña.

Muchas de las medidas que propone la moción forman parte, de hecho, de la política de inmigración del Gobierno, por ejemplo, la progresiva implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, el SIVE, que ya está desplegado en estos momentos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, o el compromiso de incrementar los efectivos policiales, materiales y tecnológicos, o los acuerdos con los gobiernos de los países del norte de África y del África subsahariana para la agilización de las repatriaciones.

A pesar de ello, nuestro grupo parlamentario está convencido de que el tratamiento específico de la inmigración irregular en Canarias puede, sin duda, ser mejorado, pero esta mejora, a nuestro entender, debe basarse y estar en concordancia con una estrategia y un proyecto global para todo el Estado. Es decir, debe hacerse dentro de un marco de actuación que analice este indiscutible problema desde una perspectiva general y diseñe unas políticas globales para todo el Estado a partir de las cuales poder abordar las individualidades y peculiaridades que este fenómeno pueda tener en las distintas comunidades autónomas.

El presidente del Gobierno, el señor don José Luis Rodríguez Zapatero, en la exposición de su programa de Gobierno, en el debate de investidura que tuvo lugar el día 15 de abril en el Congreso de los Diputados, dibujó las líneas generales de actuación ante el problema de la inmigración, en general, y de la irregular, en concreto, programa que nuestro grupo comparte en gran medida.

Propuso un gran pacto de Estado sobre inmigración entre las fuerzas políticas, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y los agentes sociales basado en dos ejes fundamentales: el control y la gestión de los flujos migratorios, junto con políticas efectivas de integración. Expuso también la necesidad de mejorar el control de las fronteras para frenar la inmigración irregular y perseguir las mafias que trafican con seres humanos y se lucran con ello, así como la importancia de perfeccionar los acuerdos con los países emisores para conseguir una inmigración controlada a través, entre otras medidas, de la contratación en origen. En definitiva, se trata de ver y entender que la inmigración no es parte del problema, sino que debe contemplarse como una parte de la solución.

Las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, a nuestro entender, mejoran sustancialmente la moción original, especialmente la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, muy semejante a la que había preparado nuestro grupo parlamentario y que, finalmente, no presentamos por entender que la moción socialista recogía básicamente el espíritu de la nuestra. Más tarde se ha conseguido el acuerdo para un texto transaccionado que resuelve, por una parte, la posible duplicidad entre algunas de las políticas que proponía la moción y las que ya está llevando a cabo el Gobierno y, por otra, que creo muy importante, abre el abanico de posibilidades para elaborar y desarrollar planes integrales para tratar la inmi-

gración irregular en otras comunidades autónomas. Por todo ello les anuncio, señoras y señores senadores, el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a la moción que nos ocupa.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comoquiera que todo en la vida pública y en la vida privada tiene su primera vez, a este senador le toca por primera vez hablar en esta Cámara, y es ya rito proveniente del mundo forense comentar, citar tal cosa, a efectos si no de eximiente, al menos de atenuante ante sus señorías. Y antes de que se me vaya el baifo, en expresión canaria —traducción: que se me vaya el santo al cielo, antes de que me olvide—, lo primero que quiero hacer es reflejar la generosidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista —en alguna ocasión si los senadores socialistas canarios así lo quieren, hablaré como representante de los socialistas canarios, en esta ocasión lo hago como representante de los socialistas de toda España— y agradecer a su dirección esta oportunidad, y en particular al compañero José Miguel Camacho la generosidad de ceder el turno a este senador. Usted ha trabajado una semana magníficamente en este asunto, en el día de hoy y de ayer, me consta, magníficamente también, el resultado ha sido magnífico, y de ahí el agradecimiento expreso. Le llamaremos en adelante don José Miguel Camacho el Magnífico, no habrá ningún problema al respecto.

Dicho esto, señorías, entramos en esta causa. Inicialmente uno tiene la deformación de que cuando habla procura motivar mucho lo que razona. Eso le suele ocurrir a quien se dedica a hacer sentencias profesionalmente; si te saltas un eslabón del razonamiento, no está motivado, hay recurso y revocación al canto. En esta ocasión he introducido estas palabras con estas consideraciones cariñosas, para luego abordar ya en términos más serios este asunto.

Quiero felicitar al senador Mendoza y a los senadores de Coalición Canaria por esta iniciativa, y a partir de ahí felicitar a los portavoces de todos los grupos parlamentarios por lo que supone la feliz conclusión del texto que hoy vamos a aprobar, si así se mantiene a lo largo del conjunto de intervenciones.

Para nosotros los canarios éste es un asunto especialmente dramático —subrayo la expresión del senador Mendoza, querido amigo Pepe, en el momento en que usaba ese tono que ya ha descrito muy bien la senadora del Partido Nacionalista Vasco— y podemos abordarlo en términos sociológicos. Algunos antropólogos hablan de que la trashumancia que se está dando, es más a imagen y semejanza de las antiguas trashumancias producto de las glaciaciones; hasta ese punto llegan las comparaciones. Podemos analizarlo en términos económicos, en términos poblacionales, por lo que supone como un activo para el antídoto

del declive demográfico en el conjunto del espacio de la Unión Europea. Podemos hablar y analizarlo desde cualquier punto de vista. Para nosotros hay dos maneras básicas de hacerlo. Una línea maestra es plantearse que en sí esto es un problema, es un factor exógeno que va a perturbar la cohesión social de los pueblos de Europa. Éste es un enfoque, legítimo, pero reducido, sectario e incorrecto, en nuestra opinión. Es mucho mejor plantearlo como un fenómeno de especial transcendencia y hay que aprovechar para convertir los retos y desafíos en oportunidades.

Insisto en que es una magnífica oportunidad en la Unión Europea para contrarrestar el declive demográfico del espacio europeo, como acabo de expresar. En términos económicos, es una magnífica oportunidad para tantas personas provenientes del mundo empobrecido, no solo de algunos países ribereños con Canarias. En la última patera que llegó anoche a las costas de Antigua —y cito aquí a la senadora por Fuerteventura—, de las 37 personas que venían en su interior, 17 provenían de Guinea Conakry, nueve de Malí, seis de Gambia, dos de Guinea Bissau y tres del Congo. Esto supone que las propias redes de la delincuencia organizada están modificando sus pautas de conducta y cada vez van bajando más buscando una clientela fácil, toda vez que el hambre no sabe de derecho administrativo ni de ningún otro efecto más que de lo que se ve en televisión, de manera que Canarias se convierte en la puerta del sur de Europa.

Por eso, nuestra función hoy no es tanto analizar este fenómeno en términos económicos, en términos sociológicos, en términos estadísticos, sino plantearnos qué hacer. Y creo que el señor Mendoza ha hecho bien citando, en primer lugar, el pacto por la inmigración que se firmó en Canarias, en cuyo primer párrafo se decía que todos los que lo suscribían se comprometían a no usar esta materia en la pugna partidaria. Hay asuntos que son especialmente relevantes para poder ser usados en la pugna partidaria.

La pugna partidaria es legítima. Todos tenemos nuestras ideas, nuestras creencias. Todos somos hijos de nuestro padre y de nuestra madre. Nosotros decimos: socialistas por papá y canarios por mamá en el caso de los socialistas canarios. Pero, siendo eso legítimo para algunas materias, no lo es cuando se trata de asuntos de especial relevancia, son asuntos básicos que tienen que ver con los cimientos de la construcción de las pautas de convivencia en un territorio concreto.

Por tanto, este pacto por la inmigración se respetó. Quienes lo firmaron no lo usaron como instrumento de lucha partidaria, la cual se emplea para otras materias que no son los cimientos, que no son fundamento de una comunidad determinada.

En segundo lugar, transcurrió el ámbito de lo político y de lo institucional y llegó a la sociedad civil. Es una distinción que para muchos de los presentes resulta artificial. ¿Qué es eso de por un lado la sociedad política y por otro lado la sociedad civil? Es un viejo concepto hegeliano que no tiene nada que ver porque somos la misma cosa. Eso tenía que ver cuando se hacía una distinción con la sociedad militar o la sociedad religiosa, pero ahora es la misma cosa. Todos los que estamos aquí, sin excepción, somos re-

presentantes electos de la sociedad civil. No se nos ha elegido como representantes de una sociedad militar o una sociedad religiosa sino que la sociedad civil también integra a los dignos representantes de tales oficios.

En esta ocasión —insisto—, lo relevante de este pacto fue que lo firmaran los colegios profesionales —ingenieros, arquitectos, abogados, graduados sociales, trabajadores sociales— y las ONG que trabajan en el sector. En ese momento no estaba como magistrado en activo y me tocó firmarlo como representante de una ONG que se llama «Escuela Ciudadanía», de la que he dimitido con motivo de la presentación a estas elecciones. Lo relevante —insisto— del pacto por la inmigración fue la amplitud de su firma.

Por otro lado, el 14 de abril el Parlamento de Canarias adoptó un acuerdo por unanimidad de todos sus integrantes. Y fíjense ustedes que en Canarias hay 12.500 asociaciones. Es el territorio de España que tiene más asociaciones por kilómetro cuadrado. No sólo tenemos la mayor densidad de población por kilómetro cuadrado, siendo la media de España de 78 habitantes por kilómetro cuadrado. A Canarias corresponden 218 habitantes, cifra que en algunos momentos, si al millón 800.000 sumamos los doce millones de habitantes más las 60.000 personas que por año llegan al archipiélago, llega a alcanzar las 618 personas por kilómetro cuadrado. Pues bien, de las 12.500 aociaciones sólo funcionan 1.000. Todo hay que decirlo también. En el Parlamento de Canarias —hay cuatro senadores que yo estoy viendo del Partido Popular, tres senadores de Coalición Canaria y cinco senadores del Partido Socialista canario— y todos los canarios aquí presentes damos fe de que ese 14 de abril se llegó a un acuerdo y básicamente ya no se plantea el debate en términos de estudio y análisis del fenómeno que, siendo legítimo, hay que estar permanentemente observándolo y revisándolo —insisto— porque las pautas de la criminalidad organizada van modificándose.

Fíjense ustedes, las veces que iba a Fuerteventura y a Lanzarote a celebrar juicios —estaba llevando un juzgado de ámbito penal en la provincia oriental, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura—, acordamos asuntos como la suspensión de la pena de privación de libertad y en su lugar pusimos la expulsión del territorio nacional, hasta que fiscales y magistrados vimos que la sustitución de la pena de privación por la expulsión del territorio nacional era utilizada para que luego fuesen a su país y a las pocas semanas volvían a hacer lo mismo que lo que estaban haciendo.

Por lo tanto, una primera resolución fue: en adelante no suspendemos la pena de privación de libertad y vamos a hacer que cumplan esa pena de privación de libertad, no la sustituimos por la expulsión del territorio nacional. Quiere esto decir que en la resolución de hoy hay una parte relativa a la conveniencia del pacto de Estado que es clave. Ya la he razonado. No abundo más porque me parece que es innecesario.

Hay una segunda parte que no tiene que ver con el pacto de Estado, sino con la observación permanente del fenómeno porque —insisto— es un fenómeno plural, es un fenómeno complejo y, como tal, va variando a una gran ve-

locidad. Alguno a veces ha dicho aquello de que la realidad va en fórmula 1 y las respuestas del Estado van en elefante. Pues bien, vamos a tratar de que esta realidad no nos siga desbordando como nos está desbordando. Y aquí no apelo a ninguna realidad concreta porque interesado en el pasado —cierto es— estoy muchísimo más interesado, y creo que los 96 senadores socialistas también, en el presente y en el futuro.

Sí al pacto de Estado, sí a la observación del fenómeno en ese observatorio que se ha planteado y, sobre todo, que la respuesta al ser integral ya no es parcial o sectorial. Hay un enfoque normativo, que es el Reglamento de la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros, la 4/2000, y hay que plantearse cómo sigue adelante en el ámbito normativo. Se plantean fórmulas de colaboración con los países emisores que —insisto— ya no son sólo los países ribereños con el archipiélago. Hay una expresión canaria que dice así: «De Tuineje a Berbería se va y se viene en un día.» Pues bien, ya no son sólo los países ribereños, sino también los países más al sur que llegan hasta el Congo. Pero no sólo es cuestión de reconsiderar la relación entre los países enriquecidos y los países empobrecidos, sino plantear de manera concreta cómo respondemos de forma precisa en torno al SIVE, el Servicio Integral de Vigilancia Exterior, en torno a la atención médica, en torno a la regularización de todo aquello susceptible de ser regularizado y, en cualquiera de los casos, plantearnos con toda sinceridad que este fenómeno va a seguir existiendo en esta era. Decía muy bien en la cita de la ONU el señor Mendoza que va a caracterizar esta era, y hay una vieja expresión, señor Mendoza, que usted utilizó en una jornada que convocó cuando fue consejero de educación y que consistía en que el futuro será solidario o no será. Compartiendo esa expresión que usted usó, le añado otra más: la reclamación que nos planteamos desde el archipiélago no sólo se basa en la solidaridad, que también, se basa en el artículo 9.2 de la Constitución: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

Al amparo de ese artículo 9.2 los poderes públicos están obligados a promover condiciones, a remover obstáculos, a facilitar la participación. Con ese amparo ayer tuvimos la buena noticia del compromiso del presidente del Gobierno y del ministro de Economía y Hacienda con el fuero canario, que tiene hoy la cobertura del 330.2 de la futura constitución, y hoy lo que se reclama es parte de la singularidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ha pasado ya tres minutos su tiempo. Por favor, vaya terminando.

El señor DÍAZ TEJERA: Comprobará, señor presidente, que soy un canario no sumiso, pero sí respetuoso con la autoridad constituida. Termino ya.

Estamos todos de enhorabuena con este acuerdo. Yo quiero felicitar a todos los hombres y mujeres que hoy representan en esta Cámara a todos los pueblos de España. Estamos siendo solidarios con el pueblo canario, estamos abriendo puertas para el conjunto de los pueblos de España afectados por el fenómeno de la emigración para tratar de convertir retos y desafíos en oportunidades, e insisto en que la razón básica es la solidaridad, que por supuesto, y también la justicia y la igualdad. Esto se reclama porque estamos siendo afectados por un fenómeno que nos desborda a todos los canarios sin excepción y, por lo tanto, me uno por supuesto a la primera intervención, pero sobre todo a la emoción que contenía la segunda cuando agradecí a todos los grupos la solidaridad, la pelea por la justicia y la igualdad al firmar esta moción.

Nada más y muchas gracias. Disculpe, señor presidente, señorías porque como es mi primera intervención, no sé todavía controlar el tiempo. Prometo, con el transcurso de los años, seguir siendo un incontrolado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha dicho desde esta tribuna la mayor parte de las cuestiones que afectan al fenómeno de la inmigración en Canarias. Los senadores canarios del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sabemos, como lo saben todos los senadores, que somos un territorio fragmentado; somos frontera con Europa, somos un espacio tricontinental, somos una zona en la que tenemos afortunadamente un nivel de vida muy superior al resto de nuestro entorno geográfico; hoy, a diferencia de principios del siglo XX y finales del siglo XIX, en lugar de ser un país de emigración, somos una zona de inmigración.

Cierto es que muchos van de paso; cierto es que todos vienen engañados; cierto es que el funcionamiento de las mafias conduce a situaciones como la de anoche, conduce a situaciones como la de ayer, conduce a situaciones que permanentemente se producen. Llegan personas que huyen de sus territorios por muchísimas razones con la esperanza y la confianza de encontrar una tierra mejor, personas que vienen engañadas, que, en ocasiones, llegan menos de la mitad de los que inician el viaje, personas que fallecen, que conocen a gente que ha fallecido por el camino, personas que hacen un intento y lo repiten y lo reiteran. Este hecho se está produciendo lamentablemente desde hace bastante tiempo y lamentablemente se va a producir de forma continuada en el futuro. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego, señorías, guarden silencio.

Puede su señoría continuar.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Las respuestas que se han venido produciendo han sido de muy diversa índole. Cuando el Partido Popular ha tenido la responsabilidad de gobernar, ha actuado de manera concreta, de manera completa y de manera decidida y con las ideas muy claras. Pensemos que hay municipios, en concreto de la isla de Fuerteventura, como pueden ser Tui- neje, Antigua, Pájara, municipios pequeños, municipios con una red de servicios sociales que es homologable con el resto del territorio nacional, en los que todos los días están recibiendo personas que vienen en condiciones humanitarias o con necesidad de cobertura por sus problemas humanitarios gravísimos. Municipios en los que tienen que estar actuando las organizaciones no gubernamentales, las ONG, fundamentalmente a través de acciones humanitarias de manera permanente y continua.

El Estado, cuando el Partido Popular ha tenido responsabilidad de gobierno, ha actuado —como digo— de manera completa, de manera decidida. Ha actuado, en primer lugar, dando el ámbito normativo adecuado, actuando en lugar de, como se dice aquí, hablando; ámbito normativo, a veces, incomprendido por otras fuerzas políticas, pero plenamente adecuado, evitando los fenómenos de efecto anuncio, evitando las situaciones de papeles para todos, evitando todas aquellas acciones que pudieran determinar la afluencia de mafias, que pudieran determinar la necesidad imperiosa de producir y agilizar las acciones de expulsión y de retorno a sus países de procedencia.

Se han establecido convenios con los países emisores de inmigración, si bien es cierto que muchos de esos países eran y son absolutamente reacios a la suscripción de determinados convenios. Se han venido haciendo grandes esfuerzos de solidaridad para que esos países puedan ser receptivos a la suscripción de los correspondientes convenios.

Se han establecido medidas concretas, como es el Sistema Integral de Vigilancia Exterior, implantándolo con un esfuerzo financiero importante en el menor tiempo posible, creando el programa Greco, en el que se recogían una multiplicidad de actuaciones, una clara financiación y unas claras consideraciones sobre todos y cada uno de los sitios donde era necesario y, en concreto, con especial atención para Canarias.

Es cierto que conviene que todas esas medidas se sigan impulsando. No se pueden dejar paradas en ningún momento. El nuevo Gobierno, en este caso la responsabilidad le corresponde al Partido Socialista, tiene que seguir las impulsando, tiene que seguir las potenciando, tiene que seguir las ejerciendo.

Nosotros creemos que esta decisión que va a adoptarse por unanimidad en esta Cámara es muy importante. Refleja una respuesta a una realidad; refleja una respuesta a una necesidad; refleja una consideración y un pronunciamiento de clara y absoluta solidaridad por parte de todos los grupos de esta Cámara para Canarias. Y nosotros, como canarios, lo agradecemos. Lo agradecemos profun-

damente porque es algo que requiere una solución específica para Canarias, como también se contempla en la propia resolución esa posibilidad en aquellos sitios o lugares donde realmente también sea necesaria la adopción de las medidas correspondientes. Y más aún. Consideramos que el texto inicial es mejor incluso que el que se va a aprobar. El texto inicial recogía los planteamientos que se aprobaron por el Parlamento canario respecto de medidas concretas, de los cuales sólo incorporamos uno que era lógico, y que se refería al funcionamiento y a la potenciación de la inspección de trabajo y a la represión de las infracciones en materia laboral, si bien también hay que considerar la necesidad de que el texto tuviese el apoyo unánime de esta Cámara y se incorporasen planteamientos como el que en este caso formulaba el Partido Socialista. El planteamiento de Convergència i Unió —no me voy a extender en él— era absolutamente coherente, absolutamente lógico, pero la modificación quizás es la que se produce en el preámbulo con la incorporación que hace el Partido Socialista. En ese texto se hace referencia a la intensidad de un plan, y, como se dice en Canarias, no solamente hay que «jablar, jablar», sino también hay que «jacer, jacer».

Por tanto, queremos que esas actuaciones concretas sean claras y específicas, y que no esperemos al desarrollo de planes, aunque se definan con carácter urgente; el Gobierno debe actuar de forma inmediata y no llevar a cabo específicamente políticas, pero consideramos que vamos a hacer un seguimiento claro, completo y concreto del cumplimiento de esta moción que, como he dicho, entiendo que se aprobará por unanimidad en esta Cámara.

El Partido Popular, los senadores canarios del Partido Popular, reproduciendo en cierto modo las manifestaciones efectuadas por el señor Mendoza, agradecemos la solidaridad de esta Cámara acerca de un problema que afecta a Canarias y a España en su totalidad; y esa solidaridad que manifestamos como españoles y recogemos como canarios la va a mantener el Partido Popular en todas aquellas cuestiones que afecten por justicia a cualquiera de las comunidades que integran el Estado español, y así lo haremos cuando se planteen temas relativos a Cataluña, al País Vasco, y también —y con ello termino— cuando comunidades como la valenciana, la murciana o la andaluza requieran el mantenimiento del Plan Hidrológico Nacional porque también allí existen necesidades y conviene la solidaridad de todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hay una enmienda transaccional aprobada por todos los grupos parlamentarios, por tanto supongo que esta moción puede aprobarse por asentimiento. ¿Están conformes sus señorías? (Asentimiento.)

Se levanta la sesión.

*Eran las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.*